



Popayán, 2020-03-16

Radicación: 20201200085501

Señor
ROBISON JAVIER GUTIERREZ URREA
 Transv 23 N° 17-04
 Código Postal 190004
 Ciudad

Oficio 017

Referencia: Citación a Audiencia. Art 223 de la ley 1801 de 2016.

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso, el día **PRIMERO (01) de ABRIL de 2020, a las 11:00 am horas, a fin de realizar audiencia pública, para que ejerza su derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 35#6 de la ley 1801 de 2016.**

ARTÍCULO 35. COMPORIAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

6. Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de Policía.

Se le informa el contenido del párrafo 1º del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional" en concordancia con la sentencia C 349 de 2017.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identificación, las pruebas que pretenda hacer valer y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Atentamente,


NEREIDA GUERRERO RODRIGUEZ
 Inspectora

Proyecto: Nereida Guerrero Rodríguez
 Transcribió: Manuel Ordoñez
 Anexo: N/A
 Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)

POPAYÁN'

017 MAR 2020